



Tribunal Superior Distrito Judicial de Bogotá
Sala Tercera de Familia
Magistrada Ponente: Nubia Ángela Burgos Díaz

Bogotá D.C., veintisiete de agosto de dos mil veintiuno

Apelación Sentencia. Nulidad – Rescisión por Lesión Enorme de ÁNGELA MARÍA CALDERÓN PACABE y otros contra HDROS. de MARÍA ANTONIETA MONTAÑA de CALDERÓN. Radicación 11001-3110-022-2008-00822-02

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, en providencia SC3346-2020 del 14 de septiembre de 2020, con ponencia del señor Magistrado Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo.

Conforme al ordinal segundo de la sentencia proferida por esta Corporación el 18 de noviembre de 2013, fíjese como agencias en derecho en equivalente a un salario mínimo legal mensual.

Se ordena a la Secretaría de la Sala devolver oportunamente el expediente al juzgado de origen.

Notifíquese,

NUBIA ÁNGELA BURGOS DÍAZ

Magistrada

Firmado Por:

Nubia Angela Burgos Diaz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 005 De Familia
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

db7125d3e22b6a0e4fafcbd8adbb01e96b6a9aaf209eea32874a44973ef1beca

Documento generado en 27/08/2021 04:51:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>